

Núm. 221

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de septiembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 64460

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 452/38126/2012, de 4 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38115/2012, de 7 de agosto, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina y a la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.

La Resolución 452/38035/2012, de 21 de mayo («BOE» número 126, de 26 de mayo), de la Subsecretaría, convocó el proceso de selección de ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, sin titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, así como a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.

Las bases duodécima.4 y decimoquinta.2 de la referida Resolución 452/38035/2012, de 21 de mayo, disponen que la no presentación de un aspirante en el centro docente militar de formación, en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se entenderá que renuncia a la plaza asignada y las bajas de los alumnos que a petición propia puedan originarse durante la fase de acogida y periodo de orientación y adaptación a la vida militar, podrán ser cubiertas, al amparo del artículo 56.2 de la Ley 39/2007, atendiendo al orden de la relación complementaria.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el acuerdo tercero de la Resolución 452/38035/2012, de 21 de mayo, acuerdo lo siguiente:

Primero. Baja de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.

Al no haber efectuado su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se modifica el anexo de la Resolución 452/38115/2012, de 7 de agosto («BOE» número 191, de 10 de agosto), anulando a todos los efectos el nombramiento, en el Ejército y Cuerpo que se especifica, de los aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos que se relacionan en el anexo I.

Segundo. Alta de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.

De acuerdo con la relación complementaria de aspirantes que habiendo superado el proceso de selección no han obtenido plaza, se modifica el anexo de la Resolución 452/38115/2012, de 7 de agosto, nombrando aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos, en el Ejército y Cuerpo que se especifica, a los aspirantes que se relacionan en el anexo II.

Madrid, 4 de septiembre de 2012.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.



Núm. 221

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de septiembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 64461

ANEXO I

Bajas

1. Ejército de Tierra: Academia General Militar.

Cuerpo General:

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
02561506L 45862894C 53501745L	Peña García de la Tenaza, Jesús de la	11,152

ANEXO II

Altas

1. Ejército de Tierra: Academia General Militar.

Cuerpo General:

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
48708594E	Ramírez Cruz, Roberto Adrián	
53773524F	Gándara Vallés, Javier	10,026
73011547W	González Duarte, Raúl	9,998